

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Módulo, Seminario de investigación 2, Profesor, Dr. Iván Guillermo Vargas Chaves
Grupo 63 1S 2022, Estudiante: Álvaro Polanía
Bogotá D.C. 03032022
Instrumento 001. Cuestionario.

Cuestionario 001

Estimado lector, el proceso de Depuración Normativa cumplió un año desde su expedición de la Ley 2085 de 2021, acciones que tienen como objetivo fortalecer y consolidar la cultura de la legalidad con más seguridad jurídica, simplificar el Estado, innovando en la forma en que entendemos el contexto y hacemos normas, reducir el número de normas, y acercar la administración pública a la ciudadanía con lenguaje sencillo y claro.

El trabajo de investigación que se adelanta en la Facultad de Derecho de la Universidad La Gran Colombia, busca conocer qué sucedió durante el primer año de vigencia de la Ley de Depuración Normativa, en particular en su aplicación por parte de los Jefes de Oficinas Jurídicas del sector Gobierno del Distrito Capital.

Éste cuestionario consta de veinte (20) preguntas sencillas, que abarcan cuatro (4) aspectos generales; éstos son: *i.* el conocimiento de la entidad, *ii.* conocimiento de la norma, *iii.* la aplicación y resultados de la norma, *iv.* y las conclusiones.

Le pedimos completa honestidad al diligenciar el cuestionario, y que éste esté enfocado en las funciones asignadas a la Entidad; el periodo a indagar está comprendido entre el 3 de marzo de 2021 y el 2 de marzo de 2022.

Cuestionario

Parte I

1. ¿Cuál es el nombre de su Entidad?
2. ¿Qué funciones le fueron asignadas a su Entidad y por cual(es) norma(s)?
3. ¿Su Entidad tiene Oficina Asesora Jurídica o similar?
4. ¿Quién es el Jefe de esa oficina en su Entidad, cuál es el cargo, el nombre y el acto administrativo de nombramiento y posesión?
5. ¿Qué tipo de normas o actos administrativos expide su Entidad?
6. Durante el período indagado, ¿Cuántas normas o actos administrativos ha expedido su Entidad?, por favor discrimina en Decretos, Resoluciones, Circulares, Oficios y demás.

Parte II

7. ¿Conoce la Ley 2085 de 2021?
 - a. ¿Qué entiende por Depuración Normativa?
 - b. ¿Cuál cree que es el espíritu de la Norma?
8. ¿Conoce el objeto de la Ley?
 - a. ¿Qué entiende por pérdida de vigencia y derogación de grupos de cuerpos normativos?
 - b. ¿Cómo interpreta las causales para solicitar la pérdida de vigencia?, defina de acuerdo con el criterio de la entidad:
 - i. Obsolescencia
 - ii. Contravención al régimen constitucional actual
 - iii. Cumplimiento de su objeto
 - iv. Vigencia temporal

- v. No adopción como legislación permanente.
- c. La Depuración podría afectar o modificar situaciones jurídicas concretas tales como derechos adquiridos o decisiones judiciales ejecutoriadas.

Parte III

9. ¿Se realizó en su Entidad el proceso de identificación de las normas sobre las que operó la pérdida de fuerza ejecutoria por decaimiento de sus fundamentos jurídicos?
10. ¿Cuántas normas fueron identificadas por su Entidad, sobre las que operó el fenómeno de pérdida de fuerza ejecutoria por decaimiento de sus fundamentos jurídicos? Por favor discrimine en Decretos, Resoluciones, Circulares, Oficios y otros.
11. ¿Cuántas de esas normas identificadas en su Entidad, fueron dejadas sin efecto por las autoridades competentes y con qué normas del mismo o superior rango jerárquico? Por favor discrimine en Decretos, Resoluciones, Circulares, Oficios y otros.
12. ¿Se articula con el SUIN (sistema único de información normativa) su Entidad cuando expide normas de carácter general y abstracto en el ejercicio de sus respectivas funciones.

Parte IV.

13. ¿Será necesario ampliar las acciones de la depuración normativa en su Entidad, considerando los criterios previstos en la Ley? ¿Por qué?
14. ¿Su Oficina está en la capacidad de identificar las normas que deberían ser depuradas por alguno de los criterios previstos en la Ley?, ¿Qué apoyo requiere del gobierno nacional para alcanzar esa capacidad?
15. ¿La Entidad se ha visto afectada por la existencia de normas que debieron haber sido Depuradas por alguna de los criterios previstos en la Ley? ¿De por favor un Ejemplo?
16. ¿Qué acciones concretas considera se deben dar para fortalecer la Cultura de la Legalidad en la ciudad desde su Entidad?
17. ¿Cómo inculca e inspira el pensamiento de la Cultura de la Legalidad entre quienes trabajan en la Oficina Jurídica, y en general en la Entidad?
18. ¿Desde la Oficina Jurídica, como se está promoviendo la enseñanza de la cultura de la legalidad en la ciudadanía?
19. ¿Qué entiende por Innovación Jurídica?
20. ¿Que hace o propone hacer con quienes hacen parte de la Oficina Jurídica para incursionar en la Innovación Jurídica?

Retroalimentación

Antes de terminar, queremos agradecer el tiempo que dedicó a contestar éste cuestionario, pero no podemos terminar sin tener la oportunidad de conocer su opinión por escrito respecto del tema de investigación propuesto. Su retroalimentación será de gran ayuda.

¡Gracias!